



# BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

## “DESARROLLO NÚCLEO PRODUCTIVO FRUTALES”

### 1. Antecedentes generales

#### 1.1 Introducción

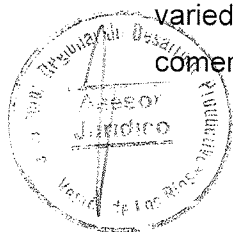
La región de Los Ríos tiene 18.429,5 km<sup>2</sup> de superficie (2,4% del territorio nacional) y de acuerdo a parámetros de la OCDE, el 95% corresponde a superficie rural. En cuanto a su población, tiene 384.837 habitantes (2,2% de la población nacional) (Censo,2017), que de acuerdo a parámetros de la OCDE el 57% vive en zonas rurales.

En términos económicos, el PIB silvoagropecuario fueron 197,9 mil millones de pesos el año 2021, que representaron un 10,2% del PIB regional y un 4,4% del PIB silvoagropecuario nacional (Odepa, 2021).

La actividad agrícola y pecuaria en la Región de Los Ríos ha estado vinculada tradicionalmente a la producción de leche, carne y cultivos que son parte de la rotación (cereales, papas, cultivos industriales, praderas), rubros que han ido disminuyendo sus márgenes económicos. Lo anterior, junto al cambio climático, ha abierto oportunidades al cultivo de frutas y hortalizas, las cuales se pueden adaptar a estas nuevas condiciones de climáticas y presentan mejores márgenes económicos para el agricultor.

Sin embargo, la fruticultura en términos generales, aunque es una actividad relativamente nueva en la región, es una realidad, donde no es difícil encontrar plantaciones de frutales de clima templado frío, como manzanos, cerezos, avellano europeo, arándanos y frambuesas entre otros.

La disminución de rentabilidad de los rubros tradicionales de la región, ha obligado a los agricultores a desarrollar nuevas alternativas productivas que les permitan mejorar y/o mantener los márgenes de su negocio. A lo anterior, y como se mencionó anteriormente, se agrega el cambio climático y disponibilidad de nuevas tecnologías (especies, variedades, riego, etc.), las que han abierto oportunidades al desarrollo de plantaciones comerciales de frutales como avellano europeo, cerezos, etc., que pocos años atrás eran



rubros propios de la zona central. En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los distintos frutales presentes en la región de acuerdo a las estadísticas publicadas por Odepa.

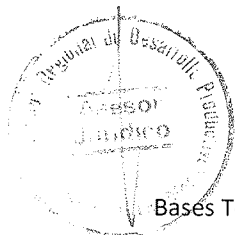
**Superficie (há) Frutales Región de Los Ríos por especie.**

Especie	2012 (há)	2019 (há)
Arándano americano		1.615,6
Avellano		1.267,3
Cranberry		536,8
Cerezo	27,9	232,4
Castaño		150,7
Frambuesa		108,1
Kiwi	30,3	36,1
Zarzaparrilla roja		20,6
Nogal	11,1	9,4
Manzano Rojo	8,9	
Manzano Verde	16,9	7,3
Moras cultivadas e híbridos		4,1
Sauco		2,2
Otros		2,3
<b>Total (há)</b>	<b>95,1</b>	<b>3.992,9</b>

*Fuente: adaptado a partir de información del catastro frutícola 2012 y 2019 de la Región de los Ríos; Elaborado por Odepa – Ciren, publicado en boletín julio-22, Odepa.*

Como se puede observar, el crecimiento ha sido exponencial, pasando de 95,1 há en 2012 a 3.992,9 há en 2019, lo que representa un crecimiento de un 4.198%. Sin embargo, esa superficie aún representa sólo un 1,13% de la superficie frutícola nacional, que de acuerdo al catastro del 2019 alcanzó las 352.970,21 há.

Por otra parte, productores de la región también han ido innovando en especies como las vides de mesa, cuyo detalle se muestra a continuación y que corresponde a la misma que se estableció y registró el año 2017.



### Superficie (há) vitivinícola Región de Los Ríos

Vides de Vinificación	Región	País	Región/País
<b>Variedades tintas (a)</b>			
Pinot Noir - Pinot Negro	4,8	4.178,8	0,1%
Otras	-	96.270	0,0%
<b>Total (a)</b>	<b>4,8</b>	<b>100.449,1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Variedades blancas (b)</b>			
Sauvignon Blanc	6,5	15.224,3	0,0%
Chardonnay - Pinot Chardonnay	6,0	10.919,8	0,1%
Riesling	1,2	381,9	0,3%
Otras	-	9.191	0,0%
<b>Total (b)</b>	<b>13,7</b>	<b>35.717,1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total (a+b)</b>	<b>18,5</b>	<b>136.166</b>	<b>0,0%</b>

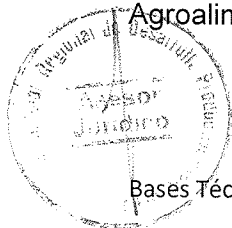
Fuente: adaptado a partir de información del catastro frutícola 2019 para la Región de los Ríos; Elaborado por Odepa – Ciren.

#### 1.2. Antecedentes de la iniciativa

Este desplazamiento de la fruticultura hacia el sur, ha traído consigo un proceso de reconversión no sólo en el uso del suelo con estos nuevos rubros, sino también se requiere de conocimientos que permitan saber qué especies y variedades son las más aptas a las condiciones de edafoclimáticas y su proyección en el tiempo para la Región de Los Ríos, de manera tal, que los agricultores hagan sus inversiones en base a recomendaciones que cuenten con sustento técnico.

Especies que tradicional y principalmente se han producido en la zona central y sobre los cuales, al ir estableciéndose en nuestra región, se presentan problemas no previstos inicialmente, por lo que la experiencia y prácticas culturales de la zona central, no necesariamente darán los resultados esperados en esta región.

Es en este escenario que la CRDP, ha venido desarrollando a través del tiempo una serie de estudios en estos rubros, generando conocimiento y experiencia que debe ser transferido a productores, asesores e instituciones ligadas a este quehacer productivo. Siendo este el marco, junto a otras situaciones coyunturales que se describirán más adelante, lo que permite a la CRDP, en el marco del FIC 20-65 “Reactivación del Sector Agroalimentario”, establecer en el Centro de Innovación Colaborativa de Máfil (CIC – Máfil),





un huerto (patio) con distintas especies y/o variedades frutales, que permita desarrollar un manejo productivo sustentable, para realizar actividades de transferencia tecnológica a asesores técnicos y productores de la región, que deseen establecer nuevas especies y/o variedades en su sistema productivo para incrementar sus posibilidades de generación de recursos.

### 1.3. Propósitos de la licitación

El presente documento corresponde al llamado a licitación **“DESARROLLO NÚCLEO PRODUCTIVO FRUTALES”**. Mediante este estudio se quiere analizar la viabilidad técnica, económica y ambiental de apoyar técnicamente el establecimiento e implementación de un huerto demostrativo, con distintas especies y/variedades de frutales.

Para ello, las ofertas presentadas deberán basarse en los objetivos propuestos en las presentes bases técnicas de licitación, asegurando con ello un completo y apropiado análisis, desarrollo y ejecución del proyecto.

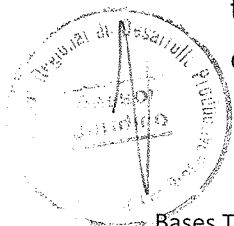
## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Establecer un huerto demostrativo, con distintas especies y/o variedades frutales, desarrollando manejo productivo sustentable y sistematizando el registro de antecedentes agronómicos, que permita realizar actividades de transferencia tecnológica a asesores técnicos y productores de la región de Los Ríos que deseen incorporar este rubro en su sistema productivo.

### 2.2. Objetivos específicos

- I. Analizar y priorizar las especies y/o variedades frutales a establecer, en base a requerimientos edafoclimáticos, potencial productivo, proyecciones comerciales y económicas, que permitan a los agricultores diversificar la producción.
- II. En base al análisis priorizado, establecer huerto demostrativo con distintas especies y/o variedades frutales con riego tecnificado y manejo con criterios de sustentabilidad.
- III. Realizar un proceso de transferencia tecnológica a agricultores y asesores técnicos, teniendo como base el registro sistematizado de la información de manejo sustentable del huerto.



### 3. Productos Solicitados

#### 3.1. Análisis y priorización de especies y/o variedades frutales a establecer, en base a requerimientos edafoclimáticos, potencial productivo, proyecciones comerciales y económicas.

Los resultados deben considerar al menos lo siguiente:

3.1.1 Generar y/o recopilar antecedentes de a lo menos 15 especies y/o variedades frutales, para construir una base de datos con información sobre los requerimientos de clima, suelo y otros factores de interés, por ejm.; sensibilidad a heladas, limitantes por profundidad y compactación de suelo, sensibilidad a plagas y enfermedades, requerimientos de agua y resistencia sequía, época de establecimiento, posibilidades de mecanización de cosecha y/o de otras labores culturales, etc., para las distintas especies y/o variedades con potencial de ser establecidas. Considerar también el potencial productivo, proyecciones comerciales y económicas de las especies a estudiar.

3.1.2 Proponer parámetros técnicos, productivos, comerciales y económicos entre otros que consideren pertinentes, que permitan priorizar (ranking) la selección de especies y/o variedades a establecer y evaluar durante el desarrollo y crecimiento de las plantas.

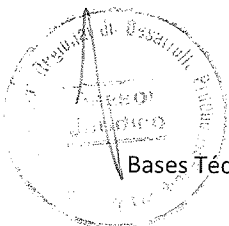
3.1.3 Elaborar ranking priorizado de especies considerando los parámetros técnicos establecidos en el punto anterior e indicar disponibilidad de plantas en el mercado y época de establecimiento.

#### 3.2. Establecer huerto demostrativo, con distintas especies y/o variedades frutales en el CIC Máfil con riego tecnificado y manejo con criterios de sustentabilidad

Los resultados deben considerar al menos lo siguiente:

3.2.1 En base a análisis priorizado, la selección definitiva de especies y/o variedades a establecer, se hará de común acuerdo con comisión técnica conformada por equipo de la CRDP, GORE y UACH (Fac. Ciencias Agrarias).

3.2.2 Elaborar propuesta de establecimiento y distribución (plano) de las especies seleccionadas para establecer en el huerto.



3.2.3 Diseño (plano) sistema de riego tecnificado (automatizado) en base a condiciones de humedad medioambiental y suelo. Debe considerar punto de captación en base a disponibilidad existente en el predio, antecedente que estará disponible para quién se adjudique la presente licitación, así como también, la información agroclimática registrada por la estación meteorológica existente.

3.2.4 Establecimiento de 6 a 8 especies y/o variedades de frutales, con aproximadamente 1.250 – 1.700 mt<sup>2</sup> de superficie máximo efectiva para cada una, total a establecer, aprox. 1 há. También presentar antecedentes técnicos y económicos para establecimiento de 1 há para cada especie (ficha técnica); N° de plantas, marco de plantación, costos e ingresos por há., etc.

3.2.5 Plantas deben provenir de viveros con inscripción vigente en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

3.2.6 Establecer el huerto en base a los requerimientos técnicos indicados previamente, en cuanto plantas y/o variedades seleccionadas, equipos y sistemas de conducción de agua para riego, entre otros que el proponente mencione de manera explícita en su propuesta.

3.2.7 Evaluar el comportamiento fenológico y otras variables de interés productivo en las distintas especies y/o variedades durante el período de crecimiento. Durante el período de ejecución, cada especie debe tener a lo menos 95% de prendimiento, para lo cual se debe contemplar (en caso de ser necesario) el reemplazo de plantas muertas o dañadas (que no tengan posibilidad de recuperación).

3.2.8 Elaborar manual de manejo de las especies y/o variedades establecidas, además, al finalizar la temporada, actualizar manual de manejo en el que se especifiquen las etapas de la experiencia piloto desarrollada. Incluir, las variables de manejo que se aplicaron a cada especie y/o variedad, validando las recomendaciones indicadas al comienzo del establecimiento de la experiencia piloto, en base a los manejos agronómicos realizados y los resultados obtenidos.

### **3.3. Transferencia tecnológica a agricultores y asesores técnicos.**

Teniendo como base el registro sistematizado de la información de manejo sustentable del huerto, los resultados deben considerar al menos lo siguiente:



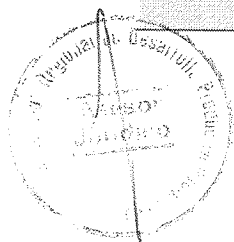
3.3.1 Desarrollar actividades de transferencia y divulgación técnica, orientadas hacia productores, profesionales y técnicos, con el fin de dar una base técnica al desarrollo del huerto establecido.

3.3.2 Estrategia de transferencia que incluya: Aspectos técnico-productivos tales como preparación de suelo, instalación del sistema de riego, selección de plantas (calidad del material vegetal, procedencia), protocolos de traslado y plantación, manejo sustentable del huerto.

3.3.3 Realización de días de campo/talleres, proponer (N° de talleres y sus objetivos; al menos 3) en distintas etapas de la consultoría, en oportunidades en que sea posible demostrar a los productores y asesores técnicos, las actividades que se van desarrollando en el huerto y que son necesarias para una buena formación del mismo (demostración de experiencia práctica). Al finalizar, adicional a los talleres, se deberá realizar un seminario con toda la experiencia desarrollada.

#### Resumen de Productos Solicitados:

PRODUCTOS SOLICITADOS		INFORME DE AVANCE:
i.	3.1 Análisis y priorización de especies y/o variedades frutales a establecer.	Inf. avance N°1
ii.	3.2 Establecer huerto demostrativo (3.2.1; 3.2.2; 3.2.3)	
iii.	3.2 Establecer huerto demostrativo (3.2.4; 3.2.5; 3.2.6)	Inf. avance N°2
iv.	3.2 Establecer huerto demostrativo (3.2.7; 3.2.8)	
v.	3.3 Transferencia tecnológica a agricultores y asesores técnicos.	Inf. avance N°3
vi.	Informe Final Compilado	Informe Final



#### 4. Metodología a utilizar.

El oferente que se adjudique el estudio “**DESARROLLO NÚCLEO PRODUCTIVO FRUTALES**”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la Región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

#### 5. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

#### 6. Cartografía y mapas temáticos

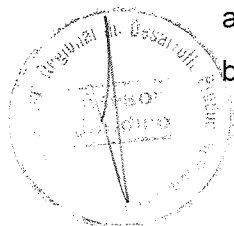
En caso que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:

##### 6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- |                          |           |
|--------------------------|-----------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS    |
| b) Marco de Referencia   | ITRF 2000 |





- |                    |             |
|--------------------|-------------|
| c) Tipo de Datum   | Geocéntrico |
| d) Elipsoide       | GRS-80      |
| e) Época de Ajuste | 2002.0      |

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

## 6.2. Proyección cartográfica.

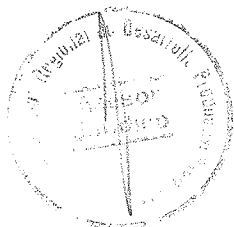
La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

## 7. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través un CD o DVD o *pendrive*, y en forma escrita a través de dos (2) ejemplares, en formato *hot-melt*, tapa papel *couché* de 200 a 250 gr/m<sup>2</sup>, debidamente diseñado según la instrucción que dará el mandante.

Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.



## 8. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable de al menos 5 años relativa al área del presente estudio y al menos 10 años de experiencia del director del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.

## 9. Del equipo de trabajo.

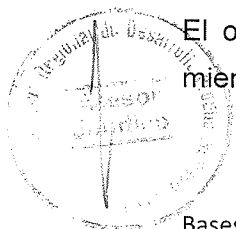
### 9.1. De los profesionales

La oferta debe considerar un equipo base multidisciplinario de trabajo con al menos 5 años de experiencia en la ejecución de asesorías, proyectos o estudios en materias directas a los objetivos de este estudio y con conocimiento de la realidad regional, especificando su cualificación profesional, años de experiencia demostrable especificando nombres de las iniciativas, mandantes y contacto actualizado para verificar la información reportada.

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc.

PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero Agrónomo	Experiencia en Fruticultura
Técnico Agrícola	Experiencia en Fruticultura

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles,





responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta notarial de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original con inscripción de huella digital.

### 9.2. Del jefe de proyecto.

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos 10 años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

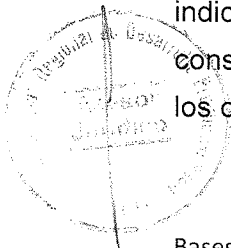
PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero Agrónomo u otro vinculado a los objetivos de la licitación.	Profesional con al menos 10 años de experiencia, con alto conocimiento en valorización y desarrollo de asesorías en establecimiento y producción de frutales, que acredite experiencia en proyectos similares al descrito en las bases técnicas de licitación, posesión de título profesional afín con objetivos de la iniciativa.

Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

## 10. Plazos, monto y distribución de los recursos

### 10.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en tres etapas, **teniendo como plazo máximo de ejecución de 8 meses** una vez firmado el contrato, plazo que incluye los periodos de revisión de avances e informes por parte de la Corporación, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

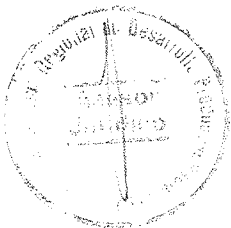


El plazo de duración del contrato suscrito corresponderá al plazo de la ejecución de la oferta técnica (8 meses), adicionándose a este dos (2) meses los cuales corresponderán al cierre administrativo de la iniciativa. Por lo tanto, el plazo de duración del contrato corresponde a 10 meses.

## 10.2. Monto licitación

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado
<b>Informe I</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y priorización de especies y/o variedades frutales a establecer.</li> <li>Establecer huerto demostrativo (3.2.1; 3.2.2; 3.2.3)</li> </ul>	35%	<b>6.300.000</b>
<b>Informe II</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer huerto demostrativo (3.2.4; 3.2.5; 3.2.6)</li> </ul>	35%	<b>6.300.000</b>
<b>Informe III</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer huerto demostrativo (3.2.7; 3.2.8)</li> <li>Transferencia tecnológica a agricultores y asesores técnicos.</li> </ul>	20%	<b>3.600.000</b>
<b>Informe Final</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compilado de todos los productos del estudio 100% ejecutados.</li> </ul>	10%	<b>1.800.000</b>
<b>MONTO FINAL</b>		<b>\$ 18.000.000</b>

El monto máximo disponible es de \$ **18.000.000** (dieciocho millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapas separadas.



## 11. Cronograma licitación.

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

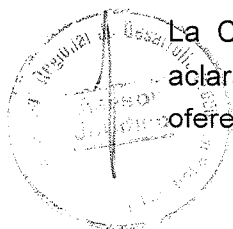
ETAPA	ACCIONES	FECHAS
<b>Consultas y Admisibilidad</b>	Inicio Licitación.	12 de septiembre
	Inicio Consultas.	12 de septiembre
	* Visita Terreno Obligatoria	20 de septiembre (10 – 14 hrs.)
	Cierre Consultas.	21 de septiembre
	Respuesta consultas	23 de septiembre
	Cierre Licitación.	27 de septiembre; 16 hrs.
	Publicación de Resultados admisibilidad.	29 de septiembre
	Adjudicación de la Licitación.	06 de octubre
<b>Inicio Proyecto</b>	Inicio estimado del Proyecto.	11 de octubre

\* *Visita a Terreno Obligatoria al CIC Máfil (ex Liceo Agrícola de Máfil) para ver condiciones del lugar de establecimiento. Sólo podrán participar de la licitación, quienes hayan realizado esta visita.*

La Corporación informará a través de la página web [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso



que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

### **11.1. Correspondencias y comunicaciones**

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), el día 22 de septiembre, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

**[consultas@corporacionlosrios.cl](mailto:consultas@corporacionlosrios.cl)**

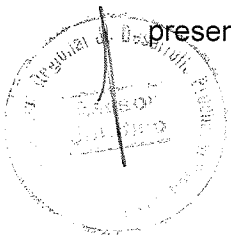
### **11.2. Lugar y recepción de las propuestas**

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), **hasta las 16:00 horas del día 27 de septiembre de 2022**, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.

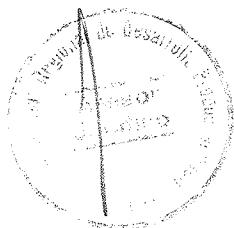
### **12. Evaluación.**

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.



## 12.1. Criterios de Evaluación

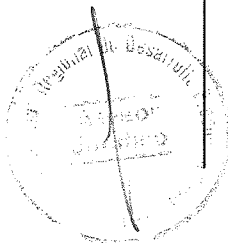
ÍTEM A EVALUAR	Factor
<p><b>Entidad oferente:</b> (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p>	
<p><b>Trayectoria de la entidad (Años de experiencia demostrada)</b>            Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad.            Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6.0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>	3%
<p><b>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables.</b>            Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases.            Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1)</li> <li>b. Acompañar en anexo 1 cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto.</li> </ol> <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.            Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.            Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	7%





**Equipo técnico:** (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.

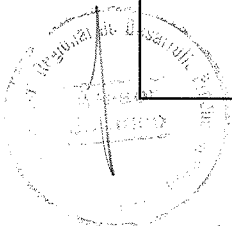
	<p><b>Trayectoria Profesional</b> Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos. Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional. Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 5 a 7 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6,0 de 8 a 9 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 de 10 o más años de experiencia.</li> </ul>	4%
Jefe de Proyecto	<p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b> Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría. Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	6%
Equipo Profesional	<p><b>Coherencia perfiles profesionales</b> Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos. Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo a lo indicado en el punto 9 de las bases técnicas. Se evaluará según siguiente estructura: El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 9 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 4,0: No cumple.</li> <li>- Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>	5%
	<p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b> Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p>	15%







	<p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0, el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	
	<p><b>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).</b> Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>	5%
<b>Calidad de la Propuesta Técnica</b>		
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados.</li> <li>- Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales.</li> <li>- La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos.</li> <li>- Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial.</li> <li>- Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p>	45%
<b>Valor agregado</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p> <p>Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (1,0)</p>	5%
<b>Presentación formal de la oferta</b>		
	<p>Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 4,0: No cumple.</li> <li>- Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>	5%



### 13. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

#### 13.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance.
- d. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O *pendrive* y en forma escrita a través de dos (2) ejemplares, en formato *hot-melt*, tapa papel *couche* de 200 a 250 gramos/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

- e. Informes mensuales.

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades



no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.

El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), debe considerar uso de Norma APA.

### 13.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 35% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 35% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente a un 20% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- d. Cuarta cuota, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.



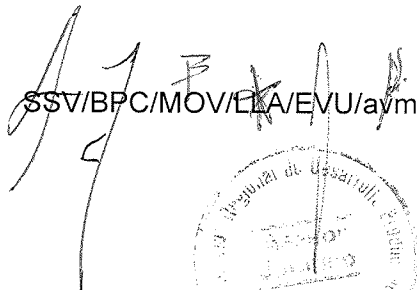


## 14. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta Gantt, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener al menos las siguientes acciones:

- a. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- b. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- c. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atinente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se registrará bajo el formato de estilo que será entregado por la Corporación.

  
SSV/BPC/MOV/ELA/EVU/aym

